



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS

El Instituto Nacional de Pediatría (INP), a través de la Dirección de Administración / Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, teléfono 5510840900, extensión 1461, página web www.pediatria.gob.mx correo electrónico transparenciainp@pediatria.gob.mx; es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por el titular de los mismos de forma física o electrónica, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normativa que resulte aplicable.

1. Datos personales recabados y medio de obtención

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Integral de Remuneraciones del Instituto Nacional de Pediatría, los cuáles pueden ser consultables de manera particular mediante el usuario y contraseña en el portal CFDI-INP (portal de recibos de nómina) del mismo sistema o en el Departamento de Empleo y Remuneraciones ubicado en el edificio de administración, planta alta.

Para llevar a cabo los fines descritos en el presente aviso de privacidad, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal recabará los siguientes datos personales:

• **Datos de identificación y autenticación:**

Nombre completo
Clave Única de Registro de Población (CURP)
Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Fecha de nacimiento
Sexo
País y Entidad Federativa de nacimiento
Número de seguridad social
Estado conyugal
Lenguaje e idioma
CURP descendencia

• **Datos de contacto y ubicación:**

Domicilio particular

Datos laborales:

Declaración patrimonial

• **Datos Académicos:**

Nivel de escolaridad.



Datos personales sensibles

Datos Ideológicos:

Origen étnico y lengua indígena, afiliación sindical, auto adscripción de discapacidad.

Medios de obtención

Se obtienen de manera directa a través de gráfico y de forma electrónica e indirecta a través del Sistema Integral de Remuneraciones de los módulos de Concentrado de Movimientos, Datos de Empleado, Escolaridad, Hijos, Plazas activas, Plazas validación, Acumulado Horizontal.

El tratamiento de datos personales solicitados y generados resulta facultativa y permitirá llevar a cabo las gestiones para la prestación de la atención correspondiente, en tanto la negativa a suministrarlos resulta en un impedimento para otorgar la atención que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que el personal de la **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL**, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales, en cuyo caso se dará vista a las instancias competentes, para que determinen lo procedente.

2. Finalidades de tratamiento de los datos personales recabados

Los datos que se recaban, serán protegidos, incorporados y tratados electrónicamente y físicamente en para las siguientes finalidades que no requieren de consentimiento dado el carácter obligatorio para proporcionarlos en el presente tratamiento.

- Para validar la veracidad y calidad de la información proporcionada.
- Para realizar todos los trámites necesarios ante las autoridades correspondientes.
- Para identificación, y autenticación como Empleado y/o Servidor Público.
- Para efectos de control, auditoría y fiscalización que deriven de la relación laboral.
- Para atender requerimientos de autoridad.
- Incorporar y actualizar los datos de los archivos de información Básica, Bajas y Datos Personales al sistema de Registro de Servidores Públicos (RUSP);
- Integrar el padrón de sujetos obligados a realizar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de Inicio, Modificación y Conclusión;
- Notificar a los sujetos obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de Inicio, Modificación y Conclusión;
- Integrar el padrón de sujetos obligados a presentar Acta Entrega – Recepción e Informe de Gestión Individual;
- Incorporar y actualizar la información de servidores públicos identificados en los catálogos de Niveles de Responsabilidad de los servidores (RENIRES);
- Verificar en el Sistema de Declaranet a los sujetos obligados que han cumplido con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses;
- Alimentar el RUSP con respecto al nombre completo de la persona servidora pública, la institución en la que labora, el puesto, el sueldo bruto mensual y el sueldo neto estimado para su actualización al Portal de Nómina Transparente de la Administración Pública Federal.



- Proporcionar la información para dar cumplimiento a las obligaciones legales, administrativas, fiscales y patronales, así como las resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Órganos fiscalizadores, Oficina de Representación en el INP, así como de toda autoridad Jurisdiccional y Administrativa que lo requiera a través de un mandato Judicial.

Para las finalidades de tratamiento descritas el INP **no está obligado a recabar** consentimiento de la persona titular o representante legal, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 22, fracciones I, II, III, IV, V y VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, a saber:

Artículo 22. El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- I. Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, en ningún caso, podrán contravenirla;
- II. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;
- IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;
- Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;
- VIII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.

Las finalidades de tratamiento de los datos personales se darán por entendidas a la entrega de los mismos, por los medios que sean señalados para tal efecto.

3. Transferencias de datos personales

La Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal del INP podrá realizar transferencias a entes públicos y/o autoridades competentes en materia de seguridad social, administrativa, laboral, educativa, fiscal y entidades financieras, penales, así como todos aquellos requerimientos debidamente fundados y motivados y de terceros que se contraten para cumplir las finalidades previstas en este aviso; cabe señalar, que no se requerirá de su consentimiento, de conformidad con los artículos 66 fracción I y 70, fracciones II, IV, VI, VII y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

4. Información de Transferencias cuando sea el caso

Nombre, denominación o razón social	Datos Personales	Finalidades	Fundamento Legal
Registro de Servidores Públicos de la Secretaría de la Función Pública.	Datos de identificación y autenticación. Datos laborales. Datos de contacto y ubicación.	Incorporar y actualizar los datos de los archivos de las plantillas de información Básica,	Artículo 148 al 151 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la





	Datos Académicos.	Bajas y Datos Personales.	Administración Pública Federal.
--	-------------------	---------------------------	---------------------------------

5. Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal de carácter facultativo para proporcionarlos, en caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines descritos en el numeral que antecede, podrá manifestar su

negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en se hace de su conocimiento el presente Aviso de Privacidad.

Si usted no manifiesta su negativa para el tratamiento señalado, se entenderá que ha otorgado y consentido el mismo.

Podrá revocar el consentimiento en el momento en que lo decida, mientras los datos se encuentren en posesión de este Instituto, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos es posible concluir su uso de forma inmediata, si por alguna obligación legal se requiere continuar con su tratamiento.

Asimismo, la revocación de consentimiento implicaría que no se pueda continuar con la prestación del servicio, o la conclusión anticipada de su relación con el INP, dado que dicha manifestación puede tener efectos de desistimiento.

Expuesto lo anterior y si desea retirar su consentimiento remítase por favor a lo dispuesto en el punto **8** del presente documento, correspondientes a los derechos de Cancelación y Oposición Para cualquier asunto relacionado, podrá establecer comunicación directa al correo electrónicos: transparenciainp@pediatria.gob.mx, así como en el número telefónico 5510840900 Exts. 1120 y 1964 de la Unidad de Transparencia fin de que se oriente sobre el alcance de la negativa respecto al tratamiento de datos personales.

7. Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 123 Apartado B y del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales; Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal; ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales de la Administración Pública Federal; el artículo 32 y 45 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría; el artículo 22, fracciones I, II, III, IV, V y VIII, 66, fracción I y artículo 70, fracciones II, IV, VI, VII y VIII de la Ley General de





Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; y demás normativa que resulte aplicable.

8. Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCO)

Toda persona, como titular de sus derechos personales a través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación u oponerse a su tratamiento.

A estos derechos se les conoce, en su conjunto como derechos ARCOP:

Derechos de acceso: Es la facultad de solicitar el acceso a los datos personales que se encuentran en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades del tratamiento que se les da.

Derecho de rectificación: Es la facultad de solicitar la corrección de los datos personales cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados.

Derecho de cancelación: Se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente.

Derecho de oposición: Es la facultad de solicitar que se abstenga de utilizar información personal para ciertos fines, por ejemplo, la publicación de datos personales en alguna fuente de acceso público, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño o afectación a su persona.

Derecho de portabilidad: Es la facultad de transmitir los datos personales en posesión en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, que el responsable transmita sus datos personales a otro responsable receptor de sus datos, en caso de ser aplicable.

9. Procedimiento para ejercer los derechos ARCO

Puede consultar el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO en el siguiente vínculo [proceso_derechos_ARCO.pdf \(pediatria.gob.mx\)](https://pediatria.gob.mx/proceso_derechos_ARCO.pdf)

10. Portabilidad de Datos Personales

El INP para el presente tratamiento, no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 6 y 8 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

11. Medios a través de los cuales puede ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:



Presencialmente: A través de escrito presentando en la Unidad de Transparencia, sita en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en un horario de **9:00 a 15:00** horas lunes a viernes.

Vía telefónica en el número 55 10840900 ext. 1197, 1179, 1220 y 1964

Plataforma Nacional de Transparencia; <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Correo electrónico, a la cuenta: transparenciainp@pediatria.gob.mx

Vía Tel-INAI: En el número 800 835 43-24, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

12. Información de domicilio y contacto

A fin de obtener mayor información respecto del tratamiento de los datos personales a cargo del INP se le sugiere establecer comunicación a través de cualquiera de los siguientes correos electrónicos: transparenciainp@pediatria.gob.mx, y nomina@pediatria.gob.mx vía telefónica al número 55 10840900 ext. 1591 o presencialmente, en el domicilio ubicado Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 (edificio administración) en un horario de 9:00 a 15:00 horas lunes a viernes.

13. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado **Avisos de Privacidad Integrales**, a través de la página de internet <https://www.pediatria.gob.mx> o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Pediatría

Última actualización: septiembre de 2024